



CONTRATO PS-PM-02-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL.

NFORME DE SUPERVISION NO.1

FECHA DE ELABORACION	13/08/26			
INFORME DE SUPERVISION No.:	01	PARA PAGO	X	
		PARCIAL	X	
PERIODO	Desde:	14/07/26	Hasta:	14/08/26

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO			
CONTRATO	☒	NÚMERO	PS-PM-02-2026
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION	14/07/26
CONVENIO			
FECHA ACTA DE INICIO:		14/07/26	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL.			
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	JUAN MANUEL MONSALVE ARCILA
		NIT o CC	1.006.462.965
OBJETIVO PLAN ESTRATEGICO		N/A	
ESTRATEGIA PLAN ESTRATEGICO		N/A	
CERTIFICADO PRESUPUESTA L	CDP No. Y FECHA		CDP N. ° 613 DEL 08 DE JULIO DE 2026.





VALOR INICIAL [\$]:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 18.000.000)
---------------------	---

CONTRATO PS-PM-02-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL.

ADICIONES	CDP No. Y FECHA	VALOR ADICIONADO		% DE ADICIÓN
	N/A	N/A		N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 18.000.000)		
PLAZO INICIAL		CINCO (5) MESES		
PRORROGAS	No. Y FECHA DEL OTROSI	TIEMPO PRORROGADO		NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
	N/A	N/A		N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES	No. Y FECHA DEL OTROSI	FECHA INICIO		FECHA REANUDACIÓN
	N/A	N/A		N/A
REGISTRO PRESUPUESTA L	RP No. Y FECHA:	RP N° 1413 del 14 de julio de 2026.		
SUPERVISOR	NOMBRE:	FREDY ANTONIO SANCHEZ GIRALDO		
	CARGO:	PERSONERO MUNICIPAL		
PORCENTAJE DE EJECUCION ACUMULADA DEL CONTRATO		20%		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACUMULADA FINANCIERA		20%		





OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO O AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	% EJECUCIÓN MENSUAL	RESULTADOS OBTENIDOS
1. Prestar los servicios jurídicos para la elaboración de tutelas, desacatos, recursos, derechos de petición, reclamaciones, seguimientos a derechos de petición, solicitudes a las entidades vigiladas, resoluciones de creación de veedurías, recepción de denuncias, activación de rutas de protección y en general cualquier asesoría jurídica dentro del marco de las competencias de la personería municipal y dentro de las limitaciones legales existentes para su servicio.	100%	1. Acción de tutela – ROCÍO RAMÍREZ GONZÁLEZ Se proyecta acción de tutela en favor de Rocío Ramírez González, en contra del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y el Municipio de Andalucía, Valle del Cauca, con el propósito de solicitar la protección de los derechos fundamentales presuntamente vulnerados por las entidades accionadas. La actuación se realiza el 14 de julio de 2026. 2. Incidente de desacato – DIEGO VINICIO MORALES MUÑOZ Se proyecta incidente de desacato para el cumplimiento de la Sentencia de Tutela No. 153 del 5 de septiembre de 2025, con radicado No. 76-036-40-89-001-2025-00489-00, en favor de Diego Vinicio Morales Muñoz, dirigido al Juzgado Promiscuo Municipal de Andalucía, con el propósito de obtener el cumplimiento efectivo de las órdenes impartidas en el fallo de tutela. La actuación se realiza el 14 de julio de 2026. 3. Incidente de desacato – FORTUNATO ANTONIO ECHEVERRI Se proyecta incidente de desacato para el cumplimiento de la Sentencia de Tutela No. 064 del 22 de abril de 2025, con radicado No. 76-036-40-89-001-2025-00186-00, en favor de Fortunato Antonio Echeverri, dirigido al Juzgado Promiscuo Municipal de Andalucía, con el fin de solicitar el cumplimiento de las órdenes judiciales impartidas y garantizar la efectividad de los derechos protegidos. La actuación se realiza el 15 de julio de 2026. 4. Acción de tutela – ANGÉLICA CAROLINA WELLS Se proyecta acción de tutela en favor de Angélica Carolina Wells, en contra del Hospital Departamental





	Tomás Uribe Uribe de Tuluá y la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, con el propósito de obtener la protección de sus derechos fundamentales y garantizar el acceso oportuno y efectivo a los servicios de salud requeridos. La actuación se realiza el 15 de julio de 2026. 5. Acción de tutela – AMPARO DE JESÚS JARAMILLO DE ROMÁN Se proyecta acción de tutela en favor de Amparo de Jesús Jaramillo de Román, en contra de EMSSANAR EPS, con el propósito de solicitar la protección de sus derechos fundamentales y garantizar la prestación oportuna e integral de los servicios de salud requeridos. La actuación se realiza el 16 de julio de 2026. 6. Acción de tutela – ANABEIBA ARANGO DE GUTIÉRREZ Se proyecta acción de tutela en favor de Anabeiba Arango de Gutiérrez, en contra de Nueva EPS, con el propósito de obtener la protección de sus derechos fundamentales y garantizar el acceso efectivo y oportuno a los servicios de salud requeridos. La actuación se realiza el 16 de julio de 2026. 7. Acción de tutela – MARÍA CELENE HENAO MEJÍA Se proyecta acción de tutela en favor de María Celene Henao Mejía, en contra de Nueva EPS, con el propósito de solicitar la protección de sus derechos fundamentales y garantizar la prestación integral y oportuna de los servicios de salud requeridos. La actuación se realiza el 17 de julio de 2026. 8. Acción de tutela – ANDRID FERNANDA ANGARITA CASTRO Se proyecta acción de tutela en favor de Andrid Fernanda Angarita Castro, en contra de Nueva EPS, con el propósito de obtener la protección de sus derechos fundamentales y garantizar el acceso oportuno a los servicios médicos requeridos. La actuación se realiza el 17 de julio de 2026.
--	--





		9. Respuesta a traslado por competencia – WILSON EDUARDO BETANCUR RODRÍGUEZ Se proyecta respuesta a traslado por competencia, en atención al Oficio SIF.120.18.1.090-26 del 14 de julio de 2026, relacionado con el Radicado No. 1443 del 17 de junio de 2026, dirigida a Wilson Eduardo Betancur Rodríguez, Secretario de Infraestructura de la Alcaldía Municipal de Andalucía, Valle del Cauca, con el propósito de dar respuesta institucional al asunto trasladado dentro del ámbito de las competencias de la Personería Municipal. La actuación se realiza el 21 de julio de 2026. 10. Citación a diligencia de declaración – LUIS MIGUEL HERNÁNDEZ DÍAZ Se proyecta citación a diligencia de declaración dentro de investigación disciplinaria Rad. PMA-ID-2024-662019 / D-2024-3864629 – Expediente acumulado E-2025-204157 / D-2025-4022598, dirigida al doctor Luis Miguel Hernández Díaz, con el propósito de garantizar su comparecencia y participación dentro de la actuación disciplinaria correspondiente. La actuación se realiza el 27 de julio de 2026. 11. Acción de tutela – MARÍA LUCELLY VANEGAS Se proyecta acción de tutela en favor de María Lucelly Vanegas, en contra de EMSSANAR EPS, con el propósito de solicitar la protección de sus derechos fundamentales y garantizar el acceso oportuno, continuo e integral a los servicios de salud requeridos. La actuación se realiza el 29 de julio de 2026. 12. Acción de tutela – MARÍA RUBIELA MARÍN LÓPEZ Se proyecta acción de tutela en favor de María Rubiela Marín López, en contra de EMSSANAR EPS, con el propósito de obtener la protección de sus derechos fundamentales y garantizar la prestación efectiva y oportuna de los servicios de salud requeridos. La actuación se realiza el 3 de agosto de 2026.
--	--	--





		13. Incidente de desacato – JAMES LIBREROS BETANCOURT Se proyecta incidente de desacato para el cumplimiento de la sentencia de tutela con radicado No. 76-036-40-89-001-2025-00575-01, en favor de James Libreros Betancourt, con el propósito de solicitar el cumplimiento efectivo de las órdenes impartidas dentro del fallo de tutela y garantizar la protección de sus derechos fundamentales. No se indicó la fecha de esta actuación en la información suministrada. 14. Derecho de petición – YERALDYN GUARNIZO MARTÍNEZ Se proyecta Derecho de petición mediante el cual se solicita la corrección de inconsistencias en la afiliación y el traslado de municipio de residencia, en favor de Yeraldyn Guarnizo Martínez, dirigido a Nueva EPS, con domicilio de referencia en Marquetalia, Caldas, con el propósito de garantizar la actualización correcta de la información de afiliación y la continuidad en la prestación de los servicios de salud. La actuación se realiza el 6 de agosto de 2026.
--	--	--

CONTRATO PS-PM-02-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL.

2. Someter a revisión del Personero Municipal todos los documentos a entregarse a los usuarios o presentarse ante despachos judiciales o autoridades administrativas	100%	Todas las actividades realizadas fueron revisadas y aprobadas por el Personero Municipal y supervisor del contrato, verificando el cumplimiento, oportunidad y pertinencia de cada uno de los documentos elaborados.





3. Llevar una completa y exacta relación de los asuntos a su cargo e informar con la debida anticipación al Personero Municipal.	100%	Se presentó al Supervisor del Contrato informe con las actividades ejecutadas a su cargo, igualmente se sostuvo una comunicación directa.
4. Apoyo a la gestión administrativa en el Despacho del Personero, en la asesoría de las funciones de la secretaria de la Personería Municipal.	100%	Se apoyó en la revisión y envío de correos electrónicos institucionales, atención al público y proyección de todas las actividades encargadas por el Personero Municipal.
5. Apoyar en la proyección y sustanciación de actos administrativos tales como: archivo, inhibitorios, citación a audiencias, pliego de cargos y comunicaciones de los procesos disciplinarios y quejas que reposan en la entidad.	100%	Citación a diligencia de declaración – LUIS MIGUEL HERNÁNDEZ DÍAZ Se proyecta citación a diligencia de declaración dentro de investigación disciplinaria Rad. PMA-ID-2024-662019 / D-2024-3864629 – Expediente acumulado E-2025-204157 / D-2025-4022598, dirigida al doctor Luis Miguel Hernández Díaz, con el propósito de garantizar su comparecencia y participación dentro de la actuación disciplinaria correspondiente. La actuación se realiza el 27 de julio de 2026.
6. Ejercer el control de los estudiantes de derecho que realizan la judicatura en el despacho, orientándoles en los procedimientos administrativos en cumplimiento de dicha labor.	100%	Se apoyó y oriento a los estudiantes de derecho que se encuentran realizando la judicatura, así mismo se realizó control sobre cada una de las actividades que se desempeñaron.





7. Ejercer el control a los estudiantes de Derecho que realizan prácticas de consultorio jurídico y el reporte estadístico de los casos tratados.	100%	Se apoyó y oriento a los estudiantes que realizan las prácticas de Consultorio Jurídico, así mismo se realizó la revisión de cada uno de los conceptos allegados por los estudiantes dentro de los términos establecidos.
8. Guardar absoluta reserva respecto de los documentos e información que maneja y sobre el contenido de los documentos e información que le sean confiados	100%	Se firmó en el contrato la correspondiente cláusula de confidencialidad
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FALTANTE DEL CONTRATO		80%

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor del contrato inicial	\$18.000.000
- Primer pago	\$3.600.000
- Segundo pago	\$3.600.000
-Tercer pago	\$3.600.000
-Cuarto pago	\$3.600.000
-Quinto pago	\$3.600.000
Saldo ejecutado	\$3.600.000
Saldo por ejecutar	\$14.400.000





CONTRATO PS-PM-02-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL.

4. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El Contratista/asociado presenta los documentos que acreditan el pago y vinculación al sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales durante el periodo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. (Anexar al Informe)

	ENTIDAD	VALOR
SALUD	SANITAS EPS	\$131.400
PENSION	PROTECION	\$168.100
ARL	POSITIVA	\$ 5.500

5. EVIDENCIAS, ANEXOS Y RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO: En el informe de este mes se incluyen el sustento de las actividades realizadas del 14 de julio al 14 de agosto de 2026 con fechas para ubicación en el correo electrónico, cuenta de cobro y la planilla de pago de seguridad social.

FIRMA ELECTRÓNICA. Las actuaciones de los Usuarios en el SECOP II comprometen a la Entidad Estatal y al Proveedor del cual son agentes. La autenticación del SECOP II, es decir, el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7º de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL PROCESO CONTRACTUAL Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II, COMO SE INDICÓ EN LA CLÁUSULA DE PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

